RESOLUCIÓN Nº 1.501/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TELECEL S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2016 – SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS 4G – ID N° 320.060"

Asunción, 12 de diciembre del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2016 – SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS 4G – ID N° 320.060,** y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" menciona que *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, seguidamente, el Art. 28 de la misma ley dispone: "*con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 12 de diciembre de 2016, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación por contrato abierto a la empresa TELECEL S.A., dado que como resultado del análisis técnico de la oferta presentada, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen Nº 478 de fecha 12 de diciembre del corriente, menciona a la empresa adjudicada por el Comité de Evaluación.

Que el articulo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 08/2016 **"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS 4G"** individualizado con el ID N° 320.060 a la empresa TELECEL S.A. con RUC Nº 80000519-8; siendo un contrato abierto, por el monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN Paraguay
Ing. Loren Lopez Rotar
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo
ES COPIA

millones); según el precio que fuera presentado por la empresa mencionada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 320.060 a la empresa TELECEL S.A. para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - ASUNCIÓN

(Es Copia)

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP